



H. AYUNTAMIENTO DE HALACHÓ YUCATÁN

2012- 2015



Art. 9 A inciso a) La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos.

Nombre del documento: Acta del consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Halachó, Yucatán.

Período que se publica: DEL 18 DE FEBRERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Familia

Unidad responsable de poseer la información:

Secretaría Municipal

Nombre y firma de la Unidad Administrativa:

BR. Azúcena de los Ángeles Ucán Estrella



**H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATAN.**

Nombre y firma del Titular de la UMAIP:

C. Karla Magaly Keb Jiménez

Fecha de generación del documento: 18 de febrero de 2013

Fecha de actualización de la información: 06 de junio de 2013



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.

En la localidad de Halachó, Municipio de Halachó, Yucatán, siendo las 10:30 horas del día 18 del mes de febrero del 2013, de acuerdo a la convocatoria girada en los términos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor, se dieron cita en la sala de juntas del palacio municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Halachó, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Halachó.
5. Informe de los recursos del FISM, FORTAMUN, acuerdos y compromisos del Coplademun y elección del Vocal de Vigilancia.
 - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2013.
 - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
 - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2013 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Coplademun para el ejercicio fiscal 2013.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHÓ, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.



Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo de la C. Azucena de los Angeles Ucan Estrella, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Halachó.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo de la C. Azucena de los Angeles Ucan Estrella; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, la Lic. María Cecilia Abraham Hoyos, Presidente Municipal y del Coplademun, señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el sistema municipal de planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, Coplademun, y

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHÓ, YUCATÁN

CALLE 20 S/N X 19 Y 21, HALACHÓ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.

para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Coplademun es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Halachó se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun.
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadanos con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.**

- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun, las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Coplademun de Halachó queda integrado y ratificado por:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Coplademun: la Lic. María Cecilia Abraham Hoyos
- II. Un Secretario Técnico: la Br. Azucena de los Ángeles Ucan Estrella

Los Regidores: Vicente Catalino Keb Cauich Síndico Municipal.

- C. José Carlos Méndez Paredes, Regidor de Obras públicas y servicios municipales.
C. Raúl Francisco Fajardo Castillo, Tesorero Municipal.
C. Ana maria Vázquez Sánchez, Regidora de Salud y Ecología.
C. Manuel Quintín Huchim Uc, Regidor de Educación Cultura y Deportes.
C. Luis Alfredo Cauich Contreras, Regidor de Atención Ciudadana.
C. Elma Beatriz Mis Pat, Regidora de Jurídico
C. María de la Luz Tucuch Chulim, Regidora de Equidad y Género.
C. Gabriel de Atocha Keb Lara, Regidor de Fomento Económico.
C. José Manuel Sonda Ku, Regidor de Gobernación y Seguridad Pública.

Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:

- C. Anddy Manuel Ku Yah
C. Carlos Iván Collí Uc .

- III. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio: C.P. Rodolfo parra Sánchez
- IV. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio: Diputado Rafael Chan Magaña, XIII Distrito.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.

Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

- C. Eusebio Yah Herrera, comisario Municipal de san Antonio Siho.
- C. Wilberto Chable Pat, comisario Municipal de santa maría acu.
- C. Elvert Javier Tzuc Uicab, comisario Municipal de Cuch Holoch.
- C. Eliseo Tzuc Canul, comisario Municipal de Dzidzibachi.
- C. Wilfrido Cab Canul, comisario Municipal de kancabchen.
- C. José Javier Canul Canul, comisario Municipal de San Mateo.

La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

- C. Julián Cituk León, representante de productores de ovinos en Halacho.
- C. José Mariano Segovia, representante de productores de chile Habanero en Cepeda.

- V. Con el carácter de Presidente del Coplademun se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:
- C. Frank Roman Keb Cauch, Gabriel f. Cough Castillo, Eusebio Yah Herrera, comisario de san Antonio Siho.

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Coplademun informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$14,294,711.00 (son: Catorce Millones Doscientos Noventa y Cuatro mil Setecientos Once Pesos 00/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHÓ, YUCATÁN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de \$9,191,394.00 (son: Nueve Millones ciento noventa y un Mil Trescientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al Vocal de Control y Vigilancia, quedando electo el C. Francisco Casanova Cituk, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Se cedió la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el C.P. Rodolfo Parra Sánchez, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad, señalando que este consejo se debe apreciar como un instrumento de planeación y participación social; así mismo se procedió a dar lectura de los lineamientos generales para observar la adecuada operación del consejo de este municipio. También se refirió a la importancia de observar lo contenido en la ley de coordinación fiscal para procurar el adecuado ejercicio de los recursos del ramo general 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2013 en la ejecución de las obras y acciones que se priorizan observando los conceptos contenidos en el catalogo de obras y acciones del FAIS y finalmente recomienda promover la participación de los diversos sectores de la sociedad civil y la corresponsabilidad ciudadana en las acciones ejecutadas por el H. ayuntamiento.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de pedir y solicitó apoyos para lograr un desarrollo económico sustentable en el municipio.

El C. Frank Roman Keb Cauich, representante de grupos de medicina tradicionales, que es necesario el rescate de la cultura y de la utilización de la naturaleza y de la diversidad de plantas medicinales que existe en nuestro medio y dejar de destruir nuestro entorno.





ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.

En el siguiente punto solicito la palabra el Director de Ecología, el C. Gabriel f. Couoh Castillo, manifestando su interés en donar una parte de su terreno para la construcción de una calle en el poblado de Halachó, con dirección C. 14 x 23 y 21 a espaldas del kínder Margarita Masa de Juárez; de igual manera participo el Comisario Municipal de la Comisaria de San Antonio Siho, Eusebio Yah Herrera; solicitando la reparación del tramo de acceso Halachó – Siho. Que se encuentra en condiciones intransitables.

El Presidente del Coplademun inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2013, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas:



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATÁN.

Nombre de la obra	Ubicación	Presupuesto	Monto estimado
Bacheo y resello	Halachó y comisarias	1,000	\$ 750,000.00
Ampliación de red eléctrica	Halachó y comisarias	3,000	1,750,000.00
Alumbrado publico	Halachó y comisarias	2,500	500,000.00
Rehabilitación y construcción de calles	Halachó y comisarias	5,000	7,500,000.00
Ampliación de red de agua potable	Halachó y comisarias	1,500	600,000.00
Mejoramiento de vivienda, construcción	Halacho y comisarias	6,000	1,000,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.**

de cocinas			
Rehabilitación de los accesos Halacho-Cepeda, halacho-Siho.	Halacho-Cepeda, Halacho-Siho	1000	1,200,000.00
Construcción de centros comunitarios para la alimentación	Halacho y comisarias	1000	1,200,000.00
Caminos y accesos a unidades productivas	Halacho y comisarias	600	1,500,000.00

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Coplademun en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Coplademun propuso sesionar ordinariamente al menos una vez cada 2 meses y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Coplademun son: cada tercera semana de cada dos meses.

2ª. Asamblea	3ª semana de abril
3ª. Asamblea	3ª semana de junio
4ª. Asamblea	3ª semana de agosto

[Firma manuscrita]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



**ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.**

5ª. Asamblea	3ª semana de octubre
6ª Asamblea	3ª semana de diciembre

Lo anterior de acuerdo con el día y la hora de la convocatoria que expida el Presidente del Consejo Municipal

En asuntos generales se trataron, sin asuntos generales

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Halachó siendo las 12:00 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHÓ, YUCATÁN.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2012-2015
HALACHÓ, YUC., MEX.



ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL MUNICIPIO DE HALACHO, YUCATÁN.



Alberto Stable Pat	Comisario Municipal	Alberto Stable Pat
Mario Edilberto Can Cortez	Comisario Municipal	
Wilfredo cub canel	comisario municipal	
Frank Roman Kob Canich	Representante de medicina tradicional	
Anddy Manuel Muñoz	Dir. obras publicas	
Ped. Manuel Canca Chik	Planeación	
Carlos Iván Solís UC	Comisión Social	
Julian Cituk Leon	Representante de urnos	
Ernest Y Teo Velazquez	Comisario Municipal	Ernest Y Teo Velazquez

H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATÁN.

H. AYUNTAMIENTO
RESIDENCIA MUNICIPAL
2012 - 2015
HALACHO, YUCATÁN

**CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL I
ASAMBLEA ORDINARIA PARA LA PRIORIZACION I**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO	CARGO/COMISION	NOMBRE	FIRMA
Halachó	Bordadora	Angela del Socorro Cochacacán	Angela del Socorro Cochacacán
Halachó	Bordadora	Antonia Granados Canal	Antonia Granados Canal
Halachó	Bordadora	Gloria Maricela Canich Tzec	Gloria Maricela Canich Tzec
Halachó	Bordadora	Silvia M del C Valdezchi	Silvia Valdez
Halachó	Costurera	Betesda del Corderón Ricardo?	Betesda del Corderón Ricardo?
Halachó	Costurera	Daniela Miremi Chan Bantón	Daniela Miremi Chan Bantón
Halachó	Artesana	Maria Candelaria Balam May	Maria Candelaria Balam May
Halachó	Artesana	Maria del Carmen Mico Canich	Maria del Carmen Mico Canich
Halachó	Abutiladora	Maria Clotilde Canich Muto	Maria Clotilde Canich Muto
Halachó	Abutiladora	Leandra del Socorro Mucchi Poot	Leandra del Socorro Mucchi Poot
Halachó	Abutiladora	Margarita de Carmen Tzuc Santos	Margarita de Carmen Tzuc Santos
Halachó	Abutiladora	MARIA TERESA CAN YAN	MARIA TERESA CAN YAN
Halachó	Abutiladora	Eneida Ku Colli	Eneida Ku Colli
Halachó	Abutiladora	Mec Guadalupe Tzuc	Mec Guadalupe Tzuc


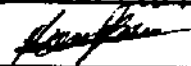

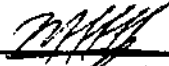
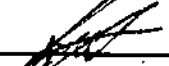
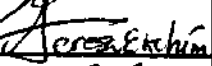

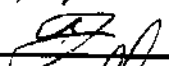

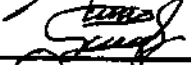



**CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL
ASAMBLEA ORDINARIA PARA LA PRIORIZACION**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO	CARGO/COMISION	NOMBRE	FIRMA
Halachó	Dir. obras Pub.	Roddy M. M. M.	
Halachó	Aux. Informática	Roman S. Mut Abmal	
Halachó	Dir. SEC. TÉCNICA	FERNAN RODRIGUEZ A.	
Halachó	EDUCACION	JOSE GUADALUPE ER CEN	JOSE CPE, ER CEN
Halachó	Educación	Vani Fernández	
Halachó	Sindico	Vicente C. Keb Cavich	
Halachó	Secretaria	Leslie Pérez Keb	
Halachó	Secretaria	Nelanda Tracoris C	
Halachó	Secretaria	Roselia Huchim ch.	
Halachó	Dir. Comon.	Carlos Iván Collil U	
Halachó	Dir. CULTURA	Felipe Santiago Morat	
Halachó	Audio	Maavel Chim Balan	
Halachó	Dir. Desempeño	Julian Cituk Leon	
Halachó	Secretaria	Maria Guadalupe Cavich Uicab	

**CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL I
ASAMBLEA ORDINARIA PARA LA PRIORIZACION**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO	CARGO/COMISION	NOMBRE	FIRMA
Halacho	Asesoria	Victor Manuel Totobon	
		encargado de la helo	mauricio de la H
Halacho	Dir. de transporte	Manuel Jesús Mend. Ponce	
Halacho		Victor Manuel Keb Canal	
Amiata	DIF	Maria de la Cruz Sanchez	
HALACHO	Espectáculos.	JOSÉ GUZMÁN RODRIGUEZ	
Halacho	Salud	Na Acreza Ekchim	
Halacho	Espectáculos	Felimon Vela	
Halacho	Espectáculos	Rafael Muñoz	
Halacho	Catastro	José Mariano Segura Canal	
Halacho	comandante	ERAZAR CANUL CAUICH	
HALACHO	SUB COMANDANTE	DOE'CHI CAI3	
Halacho	Policia	David de Rojas	David Rojas
Halacho	Policia	Angel Munis Cauich	
Halacho	Recurso	Edgardo Cauich Sansón	

**CONSEJO DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL
ASAMBLEA ORDINARIA PARA LA PRIORIZACION**

LISTA DE ASISTENCIA

MUNICIPIO	CARGO/COMISION	NOMBRE	FIRMA
Halacho	Policia	Carlos Roman Barablon	Carlos Barab
Halacho	Apicultura	Carlos Manuel Padilla	<i>[Signature]</i>
Halacho	DIF Cementerio	Sergio A. Fernandez Cavich	<i>[Signature]</i>
Halacho	DIF	Brissa Mendez Uon	<i>[Signature]</i>
Halacho	educacion	Carolina Trujedo	Carolina T.
Halacho	Luzgado	Lizbeth Gpc. Noal	<i>[Signature]</i>
Halacho	Regidor	Manuel R. Huchin	<i>[Signature]</i>
Halacho	Luzgado	Jenyfer Uim Z.	<i>[Signature]</i>
Halacho	comision	Elvira Huchin	<i>[Signature]</i>
Halacho	chofer	Ursino P. may Yoh	<i>[Signature]</i>
Halacho	Re-Dirección de medicina tradicional	Francis Roman Keh Cavich	<i>[Signature]</i>